

## **XI Congreso de Investigación y Creación Intelectual**

**Universidad Metropolitana**

**Caracas, Mayo 2018**

### **La personalización como objetivo central de la educación.**

#### **Aportaciones desde la perspectiva filosófica de Antonio Rosmini**

Rafael Acosta Sanabria

Universidad Metropolitana

#### **Resumen**

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad conocer y comprender el planteamiento de Antonio Rosmini, filósofo y educador italiano, en relación a la persona humana y su proceso de personalización. Rosmini afirma que la persona humana es un principio activo supremo, sustancial. Aclara, sin embargo, que la persona también se hace, es decir, se personaliza al ejercer su libertad. El ser humano se personaliza cuando puede ejercitar sus potencias naturalmente organizadas. El ser humano nace persona, pero la personalización es necesaria y exige esfuerzo. El ser humano, por el contrario, se despersonaliza cuando no se adhiere a fines que no le son naturalmente propios, como por ejemplo, no buscar la verdad o el bien objetivo en el ámbito moral. Rosmini concluye estableciendo que la persona, y, por tanto su realización, es decir, su personalización, constituye lo más perfecto de la naturaleza humana y se convierte en objetivo central de la educación del ser humano; es el centro de las operaciones que se dan en la naturaleza humana, que están subordinadas unas a otras, y forman como una cadena, cuyo último anillo es la libertad, que impera sobre los otros principios y se perfecciona si sus actos son rectos.

Palabras clave: Rosmini, persona, voluntad, personalización, educación integral.

## **XI Congreso de Investigación y Creación Intelectual**

**Universidad Metropolitana**

**Caracas, Mayo 2018**

### **La personalización como objetivo central de la educación.**

#### **Aportaciones desde la perspectiva filosófica de Antonio Rosmini**

Rafael Acosta Sanabria

Universidad Metropolitana

#### **Introducción**

La personalización es un proceso dinámico, mediante el cual el ser humano madura plenamente y se realiza, encontrándose a sí mismo y desarrollando sus potencialidades de manera adecuada. La personalización culmina en la realización del propio proyecto personal de vida (Acosta Sanabria, 2017:194). Entendemos la educación como un proceso de personalización que permite al ser humano realizarse, de un modo singular, individual y socialmente. Por el lado individual, supone un conjunto de mecanismos psicológicos que desarrollan la conciencia de sí mismo, el yo que representa la rica variedad de dimensiones individuales hasta alcanzar la plenitud adulta y la autorrealización como sujeto individual; además incluye diversos rasgos constitutivos de la persona, como la singularidad, la autonomía, la apertura y la unidad. Como proceso de socialización, significa el desenvolvimiento de los aspectos sociales, los de relación con los demás, en toda su complejidad y extensión: familiar, profesional, de amistad, etc. Es decir, la convivencia en la propia comunidad y la asimilación de las pautas de conducta y valores compartidos por los miembros del grupo, que constituyen la faceta psicosocial de la persona, sin la cual el propio proceso de personalización sería irrealizable (Ibíd: 198). La finalidad última del proceso educativo, por tanto, no puede ser otra que el educando alcance su plenitud, que se expresa en el desarrollo de una personalidad madura. Teniendo en cuenta estas premisas, pretendemos señalar las aportaciones de un autor del siglo XIX, especialmente relevante desde la óptica de la filosofía del ser, sobre la importancia de entender que la educación se dirige a personas y que, partiendo de esta idea,

podemos determinar que la finalidad principal del proceso educativo del ser humano es su propia personalización, su desarrollo pleno como persona.

Antonio Rosmini (1797-1855), sacerdote, teólogo y filósofo italiano, hombre de profunda espiritualidad no fue suficientemente comprendido en su época, incluso algunos de sus escritos fueron incluidos en el índice de libros prohibidos por la Iglesia. A partir del Concilio Vaticano II, comenzó un movimiento para reivindicar su pensamiento que tuvo como colofón su beatificación en manos del Papa Benedicto XVI el 21 de Noviembre de 2007 y el retiro de la prohibición de leer sus obras.

### **El ser y la persona**

La idea del ser es para Rosmini el principio objetivo, precede no solo a las sensaciones sino a todas las demás ideas. No podemos decir que algo es o que existe si no poseemos previamente la idea del ser o de la existencia en general. La idea del ser es innata y Dios la ha colocado directamente en el ser humano. No es la idea de Dios, sino solo del ser indeterminado y posible. Esta idea es el principio que guía a la razón humana. Como explica Abbagnano (1975: 514), la idea del ser: 1º es fundamento del conocimiento de la realidad externa e interna; 2º consiente la formación de todas las demás ideas (las nociones universales); y 3º es el fundamento de la vida moral en el ser humano. Ser y bien son la misma cosa. La norma suprema de la moral es respetar el orden del ser, considerando cuáles son en este orden las cosas más altas y obrando en consecuencia: "Ama al ser dondequiera que lo conozcas, en el orden bajo el cual se presente a tu inteligencia".

Rosmini define la persona como: "un sujeto intelectual en cuanto contiene un principio activo supremo" (1981: n. 769). ¿Qué significa un sujeto intelectual? Es sujeto porque es el principio sentiente, porque es capaz de establecer una relación entre él y el objeto conocido. Y es inteligente porque intuye la idea de ser. Es también un principio activo supremo e incomunicable. Por eso aclara que "se llama «persona» a aquello que es principio supremo en un individuo inteligente" (Ibíd.: n. 833). En este punto, como recuerda Buganza (2015), Rosmini considera que la persona es un tipo de sujeto en el que el entender mismo está incluido bajo la óptica de la sensibilidad, es decir, en tanto está presente un objeto. Es lo que él llama inteligencia sentiente.

Expresado de otra forma, Rosmini distingue entre naturaleza humana y persona: la naturaleza humana incluye un conjunto de principios, que pueden ser receptivos, pasivos y activos y que constituyen al ser humano. En concreto: la inteligencia, el sentimiento, la imaginación y la voluntad. La persona humana añade a estos principios la organización de los mismos; por ello se le considera el más elevado de los principios activos. Así se entiende la afirmación señalada al

comienzo. Lo anterior puede entenderse mejor si seguimos la explicación que Rosmini da de las propiedades o características de la persona humana, recogidas en el texto ya señalado (Ibíd.: nn. 834-836): la persona es una substancia; es un individuo y, por ello, pertenece a las cosas reales y no a las meramente ideales; es inteligente; es un principio activo; es un principio supremo, porque no existe otro principio que esté por encima de él, sino que él gobierna a los otros principios de los cuales está compuesto el individuo; y es incommunicable, en el sentido de que no puede ser otro sino sólo él mismo: la persona sólo puede ser ella misma y no otra. Ese principio supremo es la voluntad. El principio de acción superior propio de la persona, que es una sustancia intelectual, está constituido por la voluntad y, cuando ésta es libre, por la libertad.

Las personas, por tanto, son voluntades y/o libertades. Es importante aclarar, como lo hace Daros (2016), que para Rosmini, la voluntad es la tendencia o adhesión espontánea del sujeto que conoce a lo que conoce, sin que sea necesaria la conciencia del conocer. Por tanto, el ser humano lo es desde que conoce, es decir, desde que intuye el ser, porque en esa intuición fundante de la inteligencia se halla la adhesión a lo intuido, o sea, el germen de la voluntad y la voluntad en germen, que es donde se fundamenta la persona. Esto significa que la voluntad es la adhesión del sujeto a lo conocido (Rosmini, 1941). Siguiendo la explicación de Daros (2016: 453), podemos decir que la voluntad es la razón en la práctica, porque “la razón con su primera operación juzga adhiriendo al ser que la constituye y que es para ella (y para toda la voluntad) el bien objetivo, que ella se apropia sin por ello subjetivarlo en su ser”. Aquí radica el principio de la persona y de la potencia volitiva: en la adhesión del sujeto intuyente a todo ser intuido (Rosmini, 1907). En definitiva, el ser humano es persona desde el primer momento en que existe, aunque no tenga dominio de sus actos accidentales (conciencia del querer, moverse, elegir...). El ser humano es y existe por su unión con el ser, ser que lo ha creado y se entrega al hombre haciéndolo inteligente y volente. La consecuencia inmediata es que el ser humano se convierte todo él en una potencia que tiende a desarrollarse en el reconocimiento de todas las formas de ser: “Lo que el hombre construye no es el ser que lo constituye, sino las formas (intelectivas, afectivas, volitivas, sociales) en las que él puede ser” (Daros: 454). En definitiva, Rosmini afirma que: “El hombre existe como una potencia que debe desarrollarse y perfeccionarse, estrechando más y más, con sus actos intelectivos y volitivos, la unión con el ser” (1938: n. 1042).

Es en este momento donde aparece una idea central en el pensamiento de Rosmini, la noción de bueno y de bien. Considera bueno lo que constituye a la persona, lo que hace que la persona sea persona; es el ser que no solo es conocido (idea innata del ser), sino querido ante todo espontánea e inconscientemente en cuanto es constituyente de la inteligencia y de la voluntad humanas. La idea

del ser (que es lo que primero se intuye, el medio con el cual se intuye, y a lo que primero se adhiere) es idea de bien. La idea de bien promueve el afecto y la inclinación al bien. Como consecuencia, la persona humana es, desde el inicio, un sujeto moral, relacionado con el bien (Rosmini, 1941: 37).

### **La personalización**

Teniendo en cuenta la exposición anterior, podemos adentrarnos en el concepto de personalización según Rosmini. Hemos afirmado que la persona es un principio activo supremo y sustancial; pero, al mismo tiempo, debe hacerse, se hace, se personaliza al ejercitar su libertad. La libertad es una posibilidad del sujeto. Entre dos voliciones contrarias, el ser humano puede optar por una de ellas, puede ser libre en ese acto. Se entiende que la libertad es la más sublime de las facultades humanas. Ahora bien, esa libertad ejercida en los actos libres, puede ser catalogada como verdadera o falsa cuando se relaciona con algo objetivo, por ejemplo, con la verdad, con la realidad y con la bondad que se halla en el objeto elegido. Esa libertad se califica por el objeto que elige; si el objeto es bueno, la persona se califica a sí misma como buena; si el objeto es malo, la persona se califica a sí misma como mala. De allí surge también la responsabilidad de la persona que, al elegir, asume las consecuencias de esa elección. La elección libre de la persona, por tanto, no crea el valor (y no establece que un objeto sea bueno); las cosas y los acontecimientos valen en cuanto son. Es decir, el ser y los entes en cuanto participan del ser valen porque son. Es importante recalcar que para Rosmini, lo que constituye a la naturaleza humana son los principios; si estos principios obran de acuerdo a sus términos propios, entonces la naturaleza humana es buena; en concreto, cuando el principio sensitivo siente, cuando el principio intelectual entiende y cuando el principio volitivo quiere.

Ser persona humana supone ordenar y organizar los principios activos; el ser humano se personaliza cuando puede mantener el orden jerárquico de esos principios. Sin embargo, la persona humana, de hecho, está debilitada por una desorganización congénita en sus principios. Ello impide que pueda obrar como persona porque pierde el dominio de sí mismo y se le dificulta lograr el bien y alcanzar el fin propio de su naturaleza. Desde la óptica de la filosofía puede entenderse como una «injusticia congénita», es decir, como un desconocimiento de la subordinación natural de los principios activos del ser humano: la voluntad no se adhiere de un modo espontáneo al orden natural. Es como un no-reconocimiento del ser de los entes que, como consecuencia, lleva a no respetar a cada ente por lo que es (Daros, 2016: 474). Desde la óptica teológica, a esto se le llama pecado original.

Lo anterior nos lleva a afirmar que la persona se personaliza cuando puede ejercer sus potencias organizadas de un modo natural: cuando busca la verdad, que es la finalidad propia de la inteligencia; cuando busca el bien objetivo que no es otro que reconocer el ser de cada ente y en cada ente; cuando se adhiere a la verdad conocida, que es el bien supremo que perfecciona a la voluntad. Todo ser humano nace persona, pero la personalización se alcanza con esfuerzo. Cuando el ser humano opta o se adhiere a fines lejanos o distintos a los naturalmente propios, se despersonaliza, se desorganiza en su modo de ser propio. Es entonces cuando la voluntad pierde su fuerza para organizar la inteligencia y dominar los sentidos, produciéndose un oscurecimiento de las facultades cognoscitivas y una disminución de la capacidad de dominio de sí mismo (Rosmini, 1983: 155).

Rosmini afirma que la persona, y consecuentemente la personalización, constituye lo más perfecto y elevado de la naturaleza humana. La persona es la base, el núcleo de las operaciones de la naturaleza humana subordinadas unas a otras e imperadas por la libertad, que se perfecciona por su acto si es recto (Rosmini, 1981: 645). La libertad es verdadera y buena cuando la persona se adhiere libremente a la verdad y a la bondad del ser que constituye al ser humano (Ibíd.: 849). Esta subordinación y ordenación de las distintas facultades humanas se alcanza con la educación, con el aprendizaje; la personalización es el camino que el ser humano debe seguir para actuar bien, con libertad. La libertad, sin embargo, tiene sus límites. En el ejercicio de su libertad, la persona humana se enfrenta ante la existencia de diversas opciones que se presentan como contrarias. Cuando un objeto de elección se integra en otro, como un medio para lograr un fin, por ejemplo, entonces simplemente la elección es más compleja, pero los objetos no son contrarios. El dilema de la libertad de elección surge cuando entran en conflicto dos bienes: uno subjetivo y el otro objetivo, o dos bienes objetivos contrarios. Un bien es objetivo cuando el término del deseo de la voluntad se halla en el ser mismo del objeto y no en el placer o satisfacción que produce en el sujeto que elige. Por tanto, para elegir libre y racionalmente, la persona humana debe tener en cuenta el ser de las cosas que se eligen. Como consecuencia, la personalización se entiende primeramente como un perfeccionamiento moral: al elegir un objeto que es bueno en sí mismo, la persona se hace buena.

La personalización, según Rosmini (1907: 140 y ss.), incluye el desarrollo de todas las dimensiones humanas: corporeidad y espiritualidad, afectividad y racionalidad, sociabilidad e individualidad, pero siempre bajo el control de la libertad moral de la persona. La personalización no supone exclusivamente el dominio de sí mismo en los actos libres, cuando controla ordenadamente los principios inferiores, sino que reclama la elección de lo que objetivamente perfecciona al ser humano, porque elige de acuerdo al ser y a la jerarquía de los entes. La finalidad de la persona está

en el perfeccionamiento de toda la persona, pero siempre a partir de la persona misma, de su libertad, que, como hemos dicho, es el principio activo supremo del ser humano. Educar, por tanto, para el perfeccionamiento de la persona supone o exige hacer posible el crecimiento íntegro de la persona.

Consecuencia de lo anterior es que el principio fundamental de la educación, y del proceso educativo consiste en posibilitar que el ser humano desarrolle en sí mismo el orden exterior del ser de las cosas, de tal manera que el ser de cada ente sea la medida de las cosas y no producto de sus afecciones psíquicas. Otra consecuencia directa es que la finalidad de la persona, al ser ésta libre, no puede ser establecida en forma de imposición externa a la persona misma (Daros, 2016: 481). Es la persona misma la que debe establecer que su perfeccionamiento es un perfeccionamiento moral, que depende de sus elecciones libres, cuando elige el bien objetivo que le beneficia en todos sus niveles o grados, siendo Dios el que más le perfecciona.

Cabe destacar, como lo hace Daros (2016: 483) que aunque el ideal de perfeccionamiento de la persona humana ha de ser integral, en ocasiones se le hace difícil alcanzarlo, pues no siempre puede controlar los factores externos e internos a su voluntad libre (económicos, materiales, etc.). Sin embargo, esta situación no impide que la persona se esfuerce en alcanzar el perfeccionamiento moral, porque éste no depende de la posibilidad de su realización externa. La primera obligación de la persona humana es querer el bien, reconocer el ser de cada ente tal como se presenta en cada momento y circunstancia.

### Referencias Bibliográficas

- Abbagnano, N. & Visalberghi, A. (1975) *Historia de la Pedagogía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Acosta Sanabria, R. (2017) *La educación del ser humano. Un reto permanente*. Segunda Edición digitalizada. Caracas: Universidad Metropolitana
- Acosta Sanabria, R. (2016) (Coord.) *Visiones del ser humano como persona*. Caracas: Universidad Metropolitana.
- Buganza, J. (2015) *La dignidad del sujeto inteligente: el personalismo rosminiano*. Revista de Filosofía *Open Insight*, Vol.6, N°.9. Querétaro ene/jun. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-24062015000100004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-24062015000100004) (Mayo, 2017).
- Daros, W. (2009) *Antonio Rosmini (1797-1855): Filósofo crítico, sereno y honesto de su época. Conmemorando su beatificación*. Disponible en: <https://williamdaros.files.wordpress.com/2009/08/w-r-daros-nota-sobre-la-vida-de-a-rosmini.pdf>.
- Daros, W. (2016) La persona humana en la filosofía de A. Rosmini y la cuestión de la autonomía personal. En: Acosta Sanabria, R. *Visiones del ser humano como persona*. Caracas: Universidad Metropolitana, pp. 439-524.
- Rosmini, A. (1857) *Pedagogia e metodologia*. Torino: Società Edictrice di libri di filosofia.
- Rosmini, A. (1938) *Teosofía*. Roma: Edizioni Roma.

- Rosmini, A. (1941) *Principi della scienza morale e storia comparativa e critica dei sistema intorno al principio della morale*. Milano: Fratelli Bocca.
- Rosmini, A. (1981) *Antropologia in servizio della scienza morale*. Roma: Centro di Studi Rosminiani y Città Nuova.
- Rosmini, A. (1983) *Antropologia soprannaturale*. Roma: Centro di Studi Rosminiani y Città Nuova.
- Rosmini, A. (1907). *Compendio di etica*. Roma: Desclée.